

Fecha de aprobación: 21/06/2022

Guía docente de la asignatura

Intervención Logopédica en Mayores (28611B6)

Grado	Grado en Logopedia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Intervención en Necesidades Logopédicas Especiales	Materia	Intervención Logopédica en Mayores				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

1. El desarrollo psicológico en la adultez y en el envejecimiento.
2. El desarrollo del lenguaje en el envejecimiento normal: modelos evolutivos.
3. El deterioro del lenguaje asociado a la tercera edad: la desestructuración del desarrollo.
4. Envejecimiento y problemas de acceso léxico, comprensión y producción de oraciones complejas en el envejecimiento.
5. Intervención logopédica en el deterioro de la comprensión del discurso.
6. Intervención logopédica en problemas de la expresión debidos a la edad.
7. Programas de desarrollo de estrategias lingüísticas y comunicativas en personas mayores.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- CG13 -
- CG20 -

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE16 - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- CE18 - Conocer y aplicar los modelos y las técnicas de intervención.
- CE19 - Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los



ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos Formativos (Resultados aprendizaje):

- Conocer las distintas frecuencias y características que tienen las patologías del lenguaje a distintas edades. Conocer las capacidades cognitivas, lingüísticas y sociales en las diferentes etapas educativas de cara a programar las intervenciones.
- Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- Conocer los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Ser capaz de establecer una comunicación clara y eficiente con el paciente, sus familiares y con el resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas y culturales del interlocutor.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL DESARROLLO PSICOLÓGICO EN ADULTOS Y MAYORES

Tema 1. Logopedia: concepto e intervención logopédica en personas mayores.

BLOQUE II. ALTERACIONES DEL LENGUAJE EN LA EDAD ADULTA. INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA

Tema 2. Disfonías. Tratamiento rehabilitador de la voz.

Tema 3. Disartrias.

Tema 4. La Dislalia en las manifestaciones expresivas del adulto. Errores de articulación. Tratamiento logopédico en los problemas del habla adulta.

Tema 5. Afasias. Evaluación en adultos y programas para la comprensión del lenguaje oral y rehabilitación de la expresión verbal.

Tema 6. Intervención Logopédica en otros síndromes y trastornos en edades avanzadas (S. Down, Lalingectomizados, Disfemia y otros)

Tema 7. Programas de desarrollo de estrategias lingüísticas y comunicativas en personas mayores con trastornos degenerativos y daño cerebral (demencia senil, Parkinson Parálisis Cerebral, Traumatismo craneoencefálico y otros)



PRÁCTICO

Prácticas individuales que se van se van proponiendo en las sesiones presenciales y que estarán reflejadas en PRADO. Podrán ser trabajos de recopilación y análisis de información sobre problemas lingüísticos que puedan afectar durante los períodos del ciclo vital: adolescencia, adultez y senectud. El alumnado presentará al final de curso un trabajo sobre uno de los trastornos del temario y su intervención logopédica o bien una Carpeta de Aprendizaje en la que se reúnen todas las tareas y ejercicios realizados en las clases prácticas.

Práctica en el aula:

- Elaboración previa del material que se va a trabajar en la clase y participación del alumnado.
- Participación activa y razonada del alumnado en las sesiones presenciales.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Debido a que no existe un manual general de la asignatura, a cada estudiante o equipo de trabajo se le facilitará la información y la documentación básica necesaria para el seguimiento de las clases teóricas y la realización de sus trabajos individuales.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AGUADO, G. (1999). Trastorno Específico del Lenguaje. Retraso de Lenguaje y Disfasia. Málaga: Aljibe.

ALCANTUD, F. Y SOTO, P. COORDS. (2003). Tecnologías de ayuda en personas con trastornos de Comunicación. Valencia: Nau Llibres.

BADÍA, D., y VILÀ, M. (1998). Juegos de expresión oral y escrita. Barcelona: Graó.

BASIL, C.; SORO-CAMATS, E.; ROSELL, C. (1998). Sistemas de signos y ayudas técnicas para la Comunicación aumentativa y la escritura: principios teóricos y aplicaciones. Barcelona: Masson.

BAYÉS, Á. (2000). Tratamiento integral de la persona afectada por la enfermedad de Parkinson. Barcelona: FIG.

CONDEMARÍN, M., GALDAMES, V. y MEDINA, A. (1999). Taller de Lenguaje. Módulos para desarrollar el lenguaje oral y escrito. Madrid: CEPE.

CONTI-RAMSDEN, G. (2003). Processing and linguistic markers in young children with specific language Impairment (SLI). *Journal of Speech, Language and Hearing Research*, 42, 1295-1310. CRISTAL, D.; FLETCHER, P. Y GARMAN, M. (1983). Análisis gramatical de los trastornos del lenguaje. Barcelona: Médica y Técnica.

GARCÍA MADRUGA, J.A. y CARRIEDO, N. (1997). La adquisición del lenguaje (pp. 237-267). En *Psicología Evolutiva I*. Madrid: UNED.

JIMÉNEZ, J.E. Y ORTIZ, R. (2001). Conciencia fonológica y aprendizaje de la lectura. Teoría,



evaluación e intervención. Madrid: Síntesis.

JUÁREZ, A. Y MONFORT, M. (2001). Estimulación del lenguaje oral. Madrid: Entha.

LAWS, G. Y BISHOP, D. (2003). A comparison of language abilities in adolescents with Down Syndrome And children with Specific Language Impairment. Journal of Speech, Language, and Hearing Research. 46 (6), 1324-1339.

MENDOZA, E. (Coord.) (2001). Trastorno Específico del Lenguaje. Madrid: Pirámide

PÉREZ E. Y SERRA, M. (1998). Análisis del retraso del lenguaje. Barcelona: Ariel.

PUYUELO, M.; PÓO, P.; BASIL, C. LE METAYER, M. (1996). Logopedia en la Parálisis Cerebral. Diagnóstico y tratamiento. Barcelona: Masson.

PUYUELO, M.; SERRANO, M.; BLANCO, C. (1999). Parálisis Cerebral. En Puyuelo, M. Casos Clínicos En Logopedia II. Barcelona: Masson. 53-151.

ENLACES RECOMENDADOS

En la PLATAFORMA PRADO de la Universidad <https://prado.ugr.es> se irán ofreciendo al alumnado enlaces interesantes de cada tema.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- MD06 - Realización de trabajos en grupo. Actividades con las que se quiere favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica.
- MD07 - Realización de trabajos individuales. Actividades con las que se quiere favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Para seguir el sistema de evaluación continua, atendiendo a la normativa de evaluación de los estudiantes de la Universidad de Granada, que establece en su artículo 12.4 que “para la



evaluación de las prácticas, en la Guía Docente se establecerá la obligatoriedad de haber asistido a un número mínimo de sesiones”, se establece que, para poder ser evaluado por este concepto (“prácticas de la asignatura” o “sesiones de grupo pequeño”) el estudiantado deberá haber asistido a un 80% de las sesiones de grupo pequeño. La asistencia a clases teóricas es no obligatoria.

INSTRUMENTOS:

- Pruebas escritas: de tipo test y de respuesta breve.
- Pruebas orales: exposición de trabajos individuales, entrevistas, debates.

CRITERIOS:

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de los que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL:

- Prueba evaluativa escrita: 50%.
- Actividades y trabajos individuales del alumno/a: elaboración y posible exposición de un Programa de Intervención logopédica: 30%.
- Otros aspectos evaluados: desarrollo de una web individual, tareas propuestas en clase y participación: 20%.

No obstante, para superar la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En el caso de que no se alcancen las notas mínimas en todos los apartados evaluados (prueba escrita, actividades individuales) la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que habiendo cumplido el régimen de asistencia exigido para la evaluación continua (asistencia mínima obligatoria al 80% de las clases en pequeños grupos) y tengan superados los contenidos aplicados evaluados a través de los trabajos individuales y trabajos grupales podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.

Los estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a las clases en pequeños grupos y/o no hayan superado los contenidos evaluados a través de trabajos individuales y trabajos grupales, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y aplicados:



- (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: 50%.
- (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados (evaluados a través de los trabajos individuales): 50%.

No obstante, para superar la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. En el caso de que no se alcancen las notas mínimas en todos los apartados evaluados (prueba escrita, actividades realizadas) la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El director del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector/a, quien podrá delegar en el Decano/a o director/a del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El estudiante que tenga aprobada la evaluación única final por parte del director del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación deberá realizar las siguientes pruebas para superar los contenidos teóricos y aplicados:

- (a) Prueba de evaluación escrita/oral de los contenidos teóricos del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros y compañeras: 50%;
- (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados (evaluados a través de los trabajos realizados): 50%.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados.

En el caso de que no se alcancen las notas mínimas en todos los apartados evaluados (prueba escrita, actividades realizadas) la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En lo que concierne la evaluación por incidencias se realizará en las situaciones contempladas en el artículo 9 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad





de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016. Se debe solicitar por la vía oficial al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación.

ALUMNADO CON NEAE

La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, nº 112, 9 de noviembre de 2016.

